

EXPRESIÓN DE INTERÉS

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Rincón de la Victoria "Rincón es vida"

I. Datos de la Operación:

Identificación:

CÓDIGO DE LA OPERACIÓN (a rellenar por la Unidad de Gestión):	LA07.01
NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Creación de espacios polivalentes para la dinamización empresarial y asociativa de la juventud.
BENEFICIARIO (Unidad ejecutora promotora de la Operación):	Área de Obras, Servicios Generales y Playas

Línea de actuación:

LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA:	LA07: Dinamización empresarial.
---	---------------------------------

Encaje en el Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) FEDER 2014-2020:

OBJETIVO TEMÁTICO:	Objetivo Temático 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Objetivo Específico 9.8.2. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza (regeneración física, económica y social del entorno urbano).
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	9b. Apoyo a la regeneración física, económica y social del entorno urbano a través de Estrategias urbanas integradas.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	CE055 Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local.
ORGANISMO INTERMEDIO "LIGERO":	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA:	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN:	Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial.





Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
(FEDER)

una manera de hacer
europa



Datos básicos:

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN:	427.485,84€
PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE:	298.559,62€
PRESUPUESTO A FINANCIAR POR LA EDUSI:	238.847,69 €
FECHA DE INICIO:	01/01/2018
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31/12/2023

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700323E5B00G2U8D0C8Q0E4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIO FERNANDEZ GARCIA-JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS - 27/07/2023
SERGIO ANTONIO DIAZ VERDEJO-CONCEJAL DELEGADO OBRAS, SERVICIOS GENERALES Y PLAYAS - 28/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/07/2023 00:01:16

EXPEDIENTE :: 2023008793
Fecha: 13/06/2023
Hora: 00:00
Und. reg; REGISTRO GENERAL

CSV: 07E700323E5B00G2U8D0C8Q0E4

70032507600L805K1U1G4W1



II. Características de la Operación:

1. Descripción de la operación.

El enfoque integral de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de Rincón de la Victoria pretende convertir al municipio en una ciudad integradora, amable y equipada en todos sus aspectos, desde el social al económico. Es por ello por lo que la **Línea de Actuación 7 "Dinamización empresarial"** pretende **dinamizar el tejido productivo municipal** a través de la atención a sus profesionales de los diferentes sectores, proporcionándoles **espacios físicos** para trabajar en sus proyectos y compartir su conocimiento.

En este sentido, esta operación plantea la **construcción de una serie de locales** de ensayo para la juventud, el **acondicionamiento de una parcela municipal** para la celebración del mercadillo ordinario y la ejecución de un **aparcamiento ordinario** público próximo a la parcela del citado mercadillo.

LOCALES DE ENSAYO. -

Se construirán locales de ensayo en el sótano del Pabellón Deportivo Rubén Ruzafa, el cual se encuentra situado en la Calle Oleaje de Torre de Benagalbón. El sótano donde se pretende ubicar el local cuenta con una superficie de 3.980,00 m², de los que se van a ocupar aproximadamente 479,06 m².



Ubicación del polideportivo y los nuevos locales de ensayo

Se pretende acondicionar el sótano de manera que se construyan diferentes salas para potenciar su multifuncionalidad, las cuales se distribuirán de la siguiente manera:



ZONA	SUPERFICIE ÚTIL (m ²)
Vestíbulo entrada	5,80
Recepción	15,90
Aseos	21,85
Sala Polivalente	96,00
Pasillo	65,45
Sala ensayo 1	48,35
Sala ensayo 2	23,20
Sala ensayo 3	23,20
Sala ensayo 4	11,60
Sala ensayo 5	9,15
Cabina grabación	18,00
Vestíbulo sala 6	3,25
Sala ensayo 6	137,20
SUPERFICIE ÚTIL TOTAL	479,06
SUPERFICIE CONSTRUIDA	512,50

Este nuevo equipamiento servirá como espacio cultural destinado a salas de ensayo de música y demás actividades recreativas o productivas para la juventud del municipio. Así mismo, se espera potenciar el talento juvenil en Rincón de la Victoria, así como generar sinergias empresariales y culturales entre jóvenes.

ACONDICIONAMIENTO PARCELA PARA APARCAMIENTO Y PARA CELEBRACIÓN DEL MERCADILLO ORDINARIO. -

El mercadillo de Rincón de la Victoria se celebra todos los miércoles no festivos de 09:00 a 14:00 de la tarde en el entre en Camino Viejo de Vélez y la Avenida Cotomar, suponiendo un **importante impulso del comercio local** a través de la comercialización de diferentes enseres y productos frescos de la zona.

Esta parcela cuenta con 7.161,21 m² que se pretenden acondicionar para facilitar el uso a comerciantes y el acceso a la ciudadanía a través de las siguientes actuaciones:

- Pavimentación de la superficie del suelo con materiales que faciliten y aseguren la seguridad durante la celebración de eventos y mercadillos.
- Instalación de alumbrado constituida por canalizaciones, arquetas y puntos de luz compuestos por columnas y proyectores LED.
- Instalación de aguas pluviales compuesta por sumideros de rejilla, cunetas, pozos y nuevas tuberías.



- Ejecución de la acometida de aguas residuales para posibilitar la instalación de aseos y el abastecimiento de agua potable en las casetas.
- Instalación de señalización viaria y cerramiento del perímetro.
- Adaptación de un espacio para su uso exclusivo como aparcamiento de vehículos que tendrá una capacidad aproximada para 300 automóviles.

De esta manera, se obtendría un área útil y polivalente para la celebración de todo tipo de mercadillos y eventos de interés comercial (ferias, exposiciones, etc.)



Emplazamiento del mercadillo

Se espera que a partir de estos nuevos equipamientos se contribuya de manera efectiva a los objetivos de la **Línea de Actuación 7 "Dinamización empresarial"**, fomentando la **diversificación y dinamización del tejido productivo** en el Rincón de la Victoria y abordando los fines que persigue el **Objetivo Temático 9 del POPE** (Promover la inclusión social y lucha contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación).

2. Situación de partida.

Rincón de la Victoria es un municipio costero de la provincia de Málaga situado en el extremo suroccidental de la comarca de la Axarquía e integrado en el área metropolitana de



Málaga capital, configurándose como un importante núcleo poblacional de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol- Axarquía.

Esta situación geográfica les otorga un potencial turístico inestimable que dificulta la diversificación de su tejido productivo. Por ello, el sector terciario se encuentra a la cabeza de la economía municipal con más del **85%** de trabajadores especializados en él.

Cabe destacar el gran espíritu emprendedor, ya que en la actualidad existe un porcentaje de autónomas afiliados a la Seguridad Social que supera el **35%** de su totalidad.

Sin embargo, la falta de implicación con el comercio local y otros factores como la carencia de sinergias entre empresas municipales, así como el insuficiente apoyo a los emprendedores, dificultan la diversificación del tejido productivo local y la capacidad de emprender de la ciudadanía.

Por estos motivos, se pretende apoyar a los emprendedores, comerciantes y demás trabajadores a partir de la creación de espacios de ensayo y la mejora de las instalaciones del mercadillo municipal, el cual sirve también para la celebración de ferias y demás eventos de interés para Rincón de la Victoria.

De este modo, se espera favorecer la permanencia de los emprendedores municipales a través de medidas para impulsar el emprendimiento y fortalecer los sectores productivos, contribuyendo con el **Objetivo Específico 9.8.2. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza (regeneración física, económica y social del entorno urbano)** gracias a la regeneración física y social de El Rincón de la Victoria por medio de la implementación de su equipamiento para la dinamización empresarial municipal.

3. Objetivos de la operación.

El principal objetivo de esta operación será diversificar la economía municipal y fomentar el emprendimiento en Rincón de la Victoria.

Del mismo modo, presenta los siguientes objetivos adicionales:

- Transformar los recursos locales en activos de progreso económico, social y territorial a través de su implementación constante y un mantenimiento adecuado.
- Potenciar el comercio local a partir de nuevas infraestructuras que faciliten el acceso a los mismos y les doten de valores sociales, formativos y económicos.
- Reducir la tasa de paro en general y de la juventud en especial, así como favorecer nuevos sectores de emprendimiento y potenciar el talento juvenil.
- Atraer nuevas inversiones nacionales o extranjeras que consigan potenciar nuevos sectores productivos.



- Mejorar la calidad de vida y la cohesión social en el municipio a través de la eliminación de desigualdades y formas de exclusión social.

4. Resultados esperados.

A partir de la construcción de espacios de ensayo juveniles y la implementación del mercadillo se espera implementar el emprendimiento municipal, potenciando nuevos sectores y generando un sentimiento de pertenencia a El Rincón de la Victoria.

Del mismo modo, también se espera:

- Implementación de los enclaves urbanos municipales en desuso para potenciar el comercio local.
- Apoyo al talento joven y a su emprendimiento, facilitando espacios de ensayo que posibilitaran la generación de sinergias empresariales y culturales.
- Fomento de la cohesión social en el municipio a partir de la reducción del paro y de otros indicadores de vulnerabilidad económica ligados al desempleo.

5. Descripción de las fases de ejecución de la operación.

Fase	Descripción	Plazo
1	Ejecución del proyecto de obra "Proyecto de obras de acondicionamiento de parcela municipal en la esquina Avda. de Cotomar con Camino Viejo de Vélez", Rincón de la Victoria (Málaga).	3 meses
2	Ejecución del proyecto de obra "Proyecto de obras de acondicionamiento de parcela municipal en la esquina Avda. de Cotomar con Camino Viejo de Vélez", Rincón de la Victoria (Málaga).	4 meses
3	Acciones de comunicación de la operación.	Todo el periodo

6. Descripción de los productos o servicios que se esperan obtener con la operación.

A partir de esta operación se pretende obtener:

- Espacios de ensayo para los jóvenes.
- Rehabilitación de la parcela municipal destinada a la celebración del mercadillo.
- Espacio de aparcamientos destinado a los usuarios y comerciantes del mercadillo municipal.



7. Contrataciones previstas en el marco de la operación.

Objeto	Importe	Plazo de ejecución	Tipo de contrato	Observaciones
Ejecución de obras Reforma locales destinados a ensayo y ocio juvenil	188.000,00 €	3 meses	Abierto simplificado	
Ejecución de obras acondicionamiento parcela municipal sita en esquina Avda. Cotomar con Cmno. Viejo de Vélez	237.912,84 €	4 meses	Abierto simplificado	-Contrato Obras: 159.726,49 € -Modificación del contrato conforme a al proyecto modificado elaborado por Dirección Facultativa con un incremento de presupuesto de 78.186,35 €
Coordinación Seguridad y Salud en ejecución de las obras de acondicionamiento de parcela municipal sita en esquina Avda. Cotomar con Cmno. Viejo de Vélez	1.573,00	2 meses	Contrato menor de servicios	
Comunicación.	Pendiente	Todo el periodo	Abierto simplificado	

8. Presupuesto desglosado de la operación.

Tipo de gasto	Descripción	Importe
Obra	Ejecución de obras Reforma locales destinados a ensayo y ocio juvenil	188.000,00 €
Obra	Ejecución de obras acondicionamiento parcela municipal sita en esquina Avda. Cotomar con Cmno. Viejo de Vélez	237.912,84 €
Servicios	Coordinación Seguridad y Salud en ejecución de las obras de acondicionamiento de parcela municipal sita en esquina Avda. Cotomar con Cmno. Viejo de	1.573,00



8. Presupuesto desglosado de la operación.

Tipo de gasto	Descripción	Importe
	Vélez	
Comunicación	Acciones de comunicación de la operación.	Pendiente
TOTAL		427.485,84€

9. Indicadores de la operación.

Indicador	Descripción	Valor inicial	Valor final esperado
E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado.	0	387 personas Coste unitario gasto total/persona beneficiada es de 1.104,61 €



III. Declaraciones por parte del responsable de la Unidad ejecutora promotora de la expresión de interés:

FECHA EN LA QUE SE ENVÍA LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:	Ver firma electrónica
RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:	Mario Fernández García
CARGO/FUNCIÓN:	INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL Jefe del Servicio de Infraestructuras
FIRMA:	Ver firma electrónica Mario Fernández García (Ingeniero Industrial Municipal, Jefe Servicio de Infraestructuras). Sergio Antonio Díaz Verdejo (Concejal Delegado Área de Obras, Servicios Generales, y Playas)

Con la firma del presente documento, la Unidad ejecutora (Delegación de Área de Obras, Servicios Generales, y Playas del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria).

DECLARA:

I) Respecto de la legalidad de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta cumple con las Normas nacionales de subvencionabilidad (<i>Orden HFP71979/2016, de 29 de diciembre</i>).	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que la operación propuesta cumple la normativa relativa a ayudas de Estado (<i>artículos 107, 108 y 109 del Tratado de Funcionamiento de la UE</i>).	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, X No aplica
3	Que la operación propuesta cumple con los principios de la Ley general de Subvenciones (<i>Ley 38/2003, de 17 de noviembre</i>).	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

II) Respecto de la propia Unidad:

1	Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir con las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria de aplicación, para la ejecución de la operación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que se le ha comunicado la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica



3	Que se le ha comunicado que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable en todos los aspectos relativos a la ejecución de la operación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
4	Que ha sido informado de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
5	Que cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y se compromete a aportar la documentación exigida.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
6	Que se compromete a consignar las cantidades presupuestarias correspondientes para poder ejecutar la operación solicitada.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
7	Que tiene experiencia, capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para ejecutar la operación para la que solicita la financiación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
8	Que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones, y cumple las obligaciones establecidas en el artículo 14 dicha Ley para ser beneficiario de subvenciones.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

III) Respecto de las características de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta se presenta antes de la conclusión material de la misma.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que en el caso de que la operación haya comenzado antes de la presentación de esta expresión de interés, se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	Que por parte de la Unidad Ejecutora no se ha incurrido en gasto alguno, con carácter previo a la fecha de presentación de esta expresión de interés, que vaya a ser incluido en la justificación de la ejecución de la operación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
4	Que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, X No aplica
5	Que la operación no ha sido seleccionada mediante convocatoria de ayudas.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, X No aplica



6	Que la operación no contempla la aplicación de instrumentos financieros.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
---	--	--

IV. Documentación complementaria que acompaña a la Expresión de interés:

	Nombre del documento	Descripción	Formato del documento
1			

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700323E5B00G2U8D0C8Q0E4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023008793
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS - 27/07/2023 SERGIO ANTONIO DIAZ VERDEJO-CONCEJAL DELEGADO OBRAS, SERVICIOS GENERALES Y PLAYAS - 28/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/07/2023 00:01:16	Fecha: 13/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

